

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXV

En Atengo, Jalisco siendo las **10:30** diez horas con **treinta minutos** del día **martes 29 (veintinueve) de julio de 2014**, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, siendo esta presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior (Trigésima Cuarta).
4. Aprobación del Orden del Día
5. Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 948-LX-14 en el que se exhorta a los municipios del Estado para que en el caso de contar con superficie forestal den cumplimiento con la legislación en materia y conformen brigadas para la prevención y combate de incendios forestales.
6. Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 949-LX-14 en el que se exhorta a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco para que en medida de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para prevenir y combatir la plaga de muérdago y diversas bacterias en el arbolado a efecto de evitar la deforestación y alternación del medio ambiente en el Estado de Jalisco.
7. Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 962-LX-14 en el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que atiendan o se encarguen del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales sean instruidos, para que en la medida de lo posible busquen realizar una revisión y evaluación de sus redes hidráulicas de agua potable y drenaje, las reparen en caso de ser necesario y así evitar cualquier fuga que cause daños a la propia red hidráulica y el desperdicio de agua que se da; así mismo, busquen implementar acciones mediante programas que permitan crear una mejor cultura sobre el uso y aprovechamiento del agua, sin caer en el desperdicio del vital líquido; en unión a que se realicen campañas de concientización a la población en general para que quien cuente con aljibes los revisen o se hagan apoyar de personal del Ayuntamiento para evitar fugas de agua y daños que sería lamentables.
8. Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 977-LX-14 en el que se pide que los 125 Ayuntamientos del Estado, en base a sus facultades y atribuciones implementen acciones tendientes a realizar visitas de inspección y vigilancia en los lugares en donde se venden u ofrezcan el producto denominado Tequila, para verificar la autenticidad del mismo y que no sea producto apócrifo y adulterado; asimismo se verifique la legal procedencia de dicho producto y en su caso se proceda a su decomiso y destrucción.
9. Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 978-LX-14 en el que se pide que los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de lo posible instruyan a las demás autoridades, dependencias y Organismos Descentralizados que tengan injerencia en el tema y de manera coordinada busquen reglamentar, asesorar, inspeccionar y verificar los servicios que se prestan en los centros o establecimientos en donde se tratan las adicciones como el alcoholismo y la drogadicción.
10. Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 979-LX-14 en el que se pide que los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en caso de que no se estén realizando, inicien campañas para crear conciencia en la ciudadanía en general de mantener limpio sus viviendas tanto en el interior y exterior del inmueble para evitar los criaderos del mosco que transmite el dengue, así como campañas de "descaharización"; además de adecuar la reglamentación municipal con el objetivo de facilitar a las Direcciones de Inspección y Vigilancia de apercebir a la ciudadanía en general y aplicar la sanción administrativa conveniente.
11. Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO GENERAL el REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO.

*[Firma]*

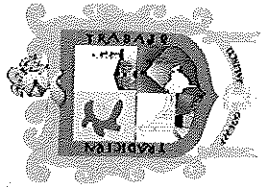
*[Firma]*

*[Firma]* J. Agustín Durán

1

Celia Landeas R. J. S.-G.  
maría Cruz Santos

*[Firma]*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXV

12. Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO PARTICULAR el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.
13. Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO PARTICULAR el REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
14. Asuntos Varios.
15. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

1. C.D. Rosendo Pérez Lepe
2. C. Domitila Zepeda Solórzano
3. C. José de Jesús Hernández González
4. C. Juaquín Sánchez González
5. C. Celia Landeros Ramos
6. Ing. Manuel Sánchez Andrade
7. C. José Agustín Dueñas Álvarez
8. C. María Cruz Santana Flores
9. C. Lucila Gómez Murguía

DOS.- Dado lo anterior se desprende la asistencia de la mayoría de regidores, así como la existencia del quórum legal con la asistencia de 09 (nueve) regidores, y la inasistencia del regidor Miguel Ángel Martínez Ramos y la inasistencia justificada del Regidor Joel Adoño Organista por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declara instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES.- En el desahogo de este punto, la Secretario General procede a dar lectura al acta correspondiente a la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria**. Tras la lectura, y una vez conformes con su contenido fue ratificada por los regidores que en ella intervinieron.

CUATRO.- Una vez dado a conocer el orden del día ante la asamblea de Ayuntamiento; sometido a votación económica el orden del día, resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

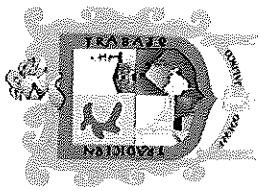
CINCO.- Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 948-LX-14 en el que se exhorta a los municipios del Estado para que en el caso de contar con superficie forestal den cumplimiento con la legislación en materia y conformen brigadas para la prevención y combate de incendios forestales.

En uso de la voz, la Síndico Municipal observa que sí se cuenta con brigada anti-incendios para el temporal de estiaje. Además, el presidente municipal observa que existe un convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Rural al respecto.

SEIS.- Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 949-LX-14 en el que se exhorta a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco para que en medida de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para prevenir y combatir la plaga de muérdago y diversas bacterias en el arbolado a efecto de evitar la deforestación y alternación del medio ambiente en el Estado de Jalisco.

En la discusión del presente punto, los regidores comentan que sí existe muérdago en el campo del municipio. En uso de la voz, el Ing. Manuel Sánchez Andrade, considera que primero se debe dar a conocer primero a la población la problemática, e informar sobre cómo se puede controlar, por lo que en este momento se turna a la Comisión de Ecología.

*Celia Landeros R. J. S. 6.*  
*Mario Cruz Santana*  
*J. Agustín Dueñas*  
*Rosendo Pérez Lepe*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXV

**SIETE.-** Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 962-LX-14 en el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que atiendan o se encarguen del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales sean instruidos, para que en la medida de lo posible busquen realizar una revisión y evaluación de sus redes hidráulicas de agua potable y drenaje, las reparen en caso de ser necesario y así evitar cualquier fuga que cause daños a la propia red hidráulica y el desperdicio de agua que se da; así mismo, busquen implementar acciones mediante programas que permitan crear una mejor cultura sobre el uso y aprovechamiento del agua, sin caer en el desperdicio del vital líquido; en unión a que se realicen campañas de concientización a la población en general para que quien cuente con aljibes los revisen o se hagan apoyar de personal del Ayuntamiento para evitar fugas de agua y daños que sería lamentables.

En la discusión del presente punto, se comenta que existe un documento con el estado actual de las redes de agua potable y drenaje por calle de la cabecera municipal, estudio realizado por el CEA. Además que se cuenta con un servidor público PROMOTORA de la Cultura del Agua, misma que se encarga de llevar a cabo pláticas en las diversas escuelas del municipio.

**OCHO.-** Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 977-LX-14 en el que se pide que los 125 Ayuntamientos del Estado, en base a sus facultades y atribuciones implementen acciones tendientes a realizar visitas de inspección y vigilancia en los lugares en donde se venden u ofrecen el producto denominado Tequila, para verificar la autenticidad del mismo y que no sea producto apócrifo y adulterado; asimismo se verifique la legal procedencia de dicho producto y en su caso se proceda a su decomiso y destrucción.

En la discusión del presente punto, se comenta que la actual no es problemática que aqueje al municipio.

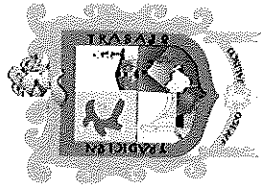
**NUEVE.-** Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 978-LX-14 en el que se pide que los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de lo posible instruyan a las demás autoridades, dependencias y Organismos Descentralizados que tengan injerencia en el tema y de manera coordinada busquen reglamentar, asesorar, inspeccionar y verificar los servicios que se prestan en los centros o establecimientos en donde se tratan las adicciones como el alcoholismo y la drogadicción.

En la discusión del presente punto, se señala que no existen centros de esta índole en el municipio.

**DIEZ.-** Se da cuenta al pleno del Acuerdo Legislativo número 979-LX-14 en el que se pide que los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en caso de que no se estén realizando, inicien campañas para crear conciencia en la ciudadanía en general de mantener limpio sus viviendas tanto en el interior y exterior del inmueble para evitar los criaderos del mosco que transmite el dengue, así como campañas de "descacharización"; además de adecuar la reglamentación municipal con el objetivo de facultar a las Direcciones de Inspección y Vigilancia de aperibir a la ciudadanía en general y aplicar la sanción administrativa conveniente.

En la discusión del presente punto, se comenta que anualmente, se realiza campaña de descacharización, así como pláticas recurrentes por parte de las PROMOTORAS de Salud empleadas del H. Ayuntamiento.

J. Agustín Durán S. /  
Alba Landeros R. J. S. S.  
maría oy santana



**ONCE.-** Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO GENERAL el REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO.

**Sometido a votación se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. (09/09)**

**DOCE.-** Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO PARTICULAR el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.

En la discusión del presente punto, la Síndico y titular de la Comisión de Reglamentos solicita, debido a la extensión del proyecto, que se posponga la votación del presente, hasta en tanto se retome nuevamente por los integrantes de la Comisión de Reglamentos. Por lo que se pospone hasta una sesión posterior.

**TRECE.-** Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO PARTICULAR el REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Tras la discusión y análisis del respectivo proyecto, se somete a votación, y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.

**CATORCE.-** Asuntos Varios.

En el desahogo del punto de Asuntos Varios se acordó lo siguiente:

- a) En uso de la voz, el regidor Juaquin Sánchez González, informa que el vado se deterioró y debido al temporal de lluvia, por que solicita la rehabilitación de manera emergente. El Presidente Municipal en este momento se compromete a instruir a personal de Obras Públicas a fin de valorar la situación y darle solución.
- b) Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el APOYO para TRANSPORTE en base a la solicitud presentada por Rocío Daniela García de los Santos, que adjunta constancia con promedio de 91.33 de la carrera de la LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA en el Centro Universitario del Sur de la U. de G. en Ciudad Guzmán.  
Se propone que se autorice el apoyo por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales (durante el calendario escolar), efectivo a partir del próximo semestre, por único semestre y sujeto a renovación en base al kardex que presente correspondiente al 6° semestre superior a 9.0.  
Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- c) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la solicitud de apoyo presentada por el Comité de Padres de Familia de Tacota para "llevar a cabo un patio cívico para el preescolar en la localidad de Tacota", a lo que se determina que primero se enviará a personal de Obras Públicas para valorar los costos del mismo y su posterior votación.
- d) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto generado por "reparación de volteo marca Mercedes Benz" por la cantidad de \$60,320.00 (sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), a EFRAIN VARGAS LOERA, sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.

*[Firma]*

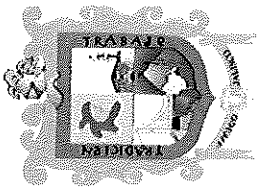
*[Firma]*

*[Firma]*

J. Agustín Duenes S.

Celia Landeros R.J.S. S.  
maria Cruz Sauton

*[Firma]*



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

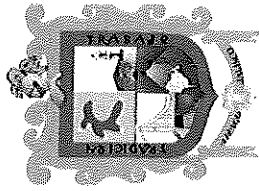
ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXV

- e) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto generado por la colocación del "cerco en la plaza cívica de localidad de San Pedro" por la cantidad de \$25,115.00 (veinticinco mil ciento quince pesos 00/100 M.N.), sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- f) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto generado por COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA por la cantidad de \$66,340.40 (sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 40/100 M.N.), según factura número 043 de fecha 21 de julio de 2014. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- g) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto generado por concepto de COMPRA DE MATERIALES por la cantidad de \$39,700.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la factura A4. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- h) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto generado por concepto de COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO para el área de Fomento Agropecuario, compra previamente autorizada en sesión pasada, por la cantidad de \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- i) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$103,719.20 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100) por el programa MOCHILAS CON ÚTILES, a la fecha se ha realizado el pago solamente del 50%, quedando pendiente el 50% restante. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- j) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la COMPRA DE MATERIAL para REHABILITACIÓN DE BRECHAS, que consta en la factura 59 por viajes de piedra y viajes de tepetate de mes de mayo 2014; así como la factura 60 por viajes de grava, tepetate, arena del río y piedra de mes de junio 2014, ambas por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- k) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de "pago de proyecto de señalamiento horizontal, vertical y de protección de camino de Soyatlán del Oro-Trigo de Alteñas del km 00 al km 13+593.30" a la empresa CONSTRUINSU S.A. DE C.V. bajo factura folio 519 de fecha 21 de julio de 2014. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- l) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$10,073.44 (DIEZ MIL SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) para la compra de "rebozadero de cantera de 30 cm. de alto por 15 cm. de ancho y 2.30 de diámetro exterior" a CANTERA STA. LUCÍA, S.A. DE C.V. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- m) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$75,423.20 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100) para el pago de 20 llantas para 5 patrullas del Municipio. Se propone que se realice el pago de la partida de Fortalecimiento. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- n) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$43,131.12 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) para el pago de 6 llantas, 6 cámaras y 6 corbatas del camión compactador de basura. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.

J. Agustín Drietas D.

Celia Landeros R. J.S.-G.  
maric Cruz Santoro





Celia Landeros R María Cruz Santora

- o) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$8,333.44 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M.N. por la compra de 2 llantas para retroexcavadora. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- p) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$36,748.80 (TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) por la compra de 6 llantas (2 LINEAL Y 4 TRACCIÓN) para el volteo marca INTERNATIONAL. Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- q) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$5,104.00 (CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.
- r) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto por la cantidad de \$11,325.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) de recursos municipales, bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2014 del S216 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (CCA SOYATLAN DEL ORO).

VEINTICINCO.- Desahogado el orden del día se da por clausurada la sesión a las 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS del día martes, 29 (VEINTINUEVE) de JULIO de 2014, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fe de la misma.



FIRMAS:  
Rosendo Pérez Lepe  
Presidente Municipal

*[Firma]*  
C. Domitila Zepeda Solórzano  
Regidor

*[Firma]*  
C. José de Jesús Hernández González  
Regidor

*[Firma]*  
C. Celia Landeros Ramos  
Regidor

*[Firma]*  
C. José Agustín Dueñas Álvarez  
Regidor

J. S. G.  
C. Juaquin Sánchez González  
Regidor

*[Firma]*  
Ing. Manuel Sánchez-Andrade  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Cruz Santana Flores  
Regidor



SECRETARÍA GENERAL  
AUTORIZADO POR EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL  
Lic. Karina Mabea Patiño  
Secretario General

*[Firma]*

J.S.G.

*[Firma]*

J. Agustín Dueñas A